

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 254

PERÍODO LEGISLATIVO

2007

EXTRACTO BLOQUE 26 DE ABRIL. PROY. DE RESOL. DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL ESPECTÁCULO DE DANZA “FUSIÓN” QUE EL ESTUDIO COREOGRÁFICO DE NATALIA LASSALLE, EN LA CASA DE LA CULTURA DE LA CIUDAD DE RÍO GRANDE.

Entró en la Sesión 03/12/07

Girado a la Comisión ARCHIVO
Nº:

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE 26 DE ABRIL

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

05 OCT 2007

MESA DE ENTRADA
N° 254 PS. 1145 FIRMA



FUNDAMENTOS

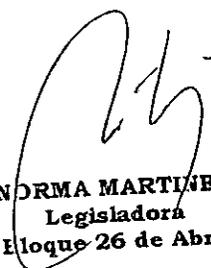
Señora Presidente,

El presente Proyecto tiene por objeto Declarar de Interés Provincial: el Espectáculo "Fusión " que el Estudio Coreográfico de Natalia Lassalle de la Ciudad de Río Grande , pone en escena en la Casa de la Cultura de esa Ciudad, el día 15 de noviembre de 2007.

La puesta en escena se realiza con la totalidad del alumnado, a la que se sumarán la participación especial de la bailarina Estela Erman y de la Compañía Ballet-Teatro-Ushuaia que dirige la Profesora Tetyana Kobzeva.

Los Estudios Coreográficos de Río Grande y Ushuaia, dirigidos por las profesoras Natalia Lassalle y Tetyana Kobzeva respectivamente, están avalados por la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación, bajo el programa denominado "Escuelas Patagónicas" en la formación de maestros, bajo la supervisión de la maestra y bailarina Estela Erman.

En tal sentido y teniendo en cuenta que el evento favorece el intercambio cultural entre las ciudades de Ushuaia y Río Grande, resulta interesante difundirlo y promoverlo, por ello solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del Proyecto de Declaración de Interés que adjunto.


NORMA MARTINEZ
Legisladora
Bloque 26 de Abril

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE 26 DE ABRIL

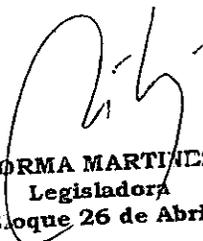


LA LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECLARA

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Provincial el Espectáculo de Danza "Fusión" que el Estudio Coreográfico de Natalia Lassalle, pone en escena en la Casa de la Cultura de la Ciudad de Río Grande, el día 15 de noviembre de 2007.

ARTÍCULO 2°.- De forma.-


NORMA MARTÍNEZ
Legisladora
Bloque 26 de Abril

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

NATALIA
LASSALLE

ESTUDIO COREOGRAFICO



Río Grande, lunes 1º de octubre de 2007

BLOQUE 26 DE ABRIL
Legisladora Provincial
Sra. Norma Martínez
S...../.....D

Las artes constituyen formas de expresión que permiten volcar la interioridad de un modo personal, de manera tal que el proceso y el producto, es siempre único, original e irrepetible. Todo quehacer artístico compromete la percepción, el pensamiento, la sensibilidad, la psicomotricidad y la imaginación creadora del ser. A partir de estas características del arte, se puede precisar que el movimiento expresivo prepara a los alumnos a registrar, descubrir, comprender y asimilar la belleza, lo que contribuye al desarrollo de personalidades sensibles, con sentidos creativos, críticos y capaces de transformar la sociedad.

La **DANZA** es uno de los medios de expresión mas antiguos y vitales del ser humano, un medio de expresión que compromete al individuo integralmente, su cuerpo, su mente, su espíritu, su imaginación, relacionándolo con el ambiente que lo rodea.

El Estudio Coreográfico Natalia Lassalle se propone como objetivo la formación de bailarines en sus aspectos físicos, técnicos y artísticos en danza contemporánea y clásica, avalado por la *Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación*, bajo el programa denominado *"Escuelas Patagónicas" en la formación de maestros, bajo la supervisión de la maestra y bailarina Estela Erman.*

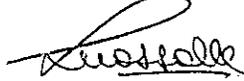
El Estudio Coreográfico Natalia Lassalle realizara en la ciudad de Río Grande en la Casa de la Cultura, el día 15 de noviembre a las 21 horas un Espectáculo de Danza de Fin de Curso denominado: *"FUSION"*, que coronara un año de práctica, constancia y perfeccionamiento por parte del alumnado y su docente.

Estarán invitados a este evento, la estrella internacional de la Danza ESTELA ERMAN y el Estudio Coreográfico de Ushuaia, a cargo de la Profesora Tetyana Kobzeva con su Ballet de Teatro- Danza.; ambos estudios de Danza cuentan con la Dirección Pedagógica de Estela Erman, fomentando el intercambio cultural entre las ciudades de Ushuaia y Río Grande, donde los alumnos comparten los mismos códigos de aprendizajes y el mismo lineamiento de trabajo corporal.

Me resultaría gratificante contar con su presencia en este espectáculo que es un aporte más a la cultura de nuestra provincia.

La saludo muy atentamente.


NORMA MARTINEZ
Legisladora
Bloque 26 de Abril


Natalia Lassalle
Directora

NATALIA
LASSALLE
ESTUDIO COREOGRAFICO



Río Grande, lunes 1º de octubre de 2007

BLOQUE 26 DE ABRIL
Legisladora Provincial
Sra. Norma Martínez
S...../.....D

Las artes constituyen formas de expresión que permiten volcar la interioridad de un modo personal, de manera tal que el proceso y el producto, es siempre único, original e irrepetible. Todo quehacer artístico compromete la percepción, el pensamiento, la sensibilidad, la psicomotricidad y la imaginación creadora del ser. A partir de estas características del arte, se puede precisar que el movimiento expresivo prepara a los alumnos a registrar, descubrir, comprender y asimilar la belleza, lo que contribuye al desarrollo de personalidades sensibles, con sentidos creativos, críticos y capaces de transformar la sociedad.

La **DANZA** es uno de los medios de expresión mas antiguos y vitales del ser humano, un medio de expresión que compromete al individuo integralmente, su cuerpo, su mente, su espíritu, su imaginación, relacionándolo con el ambiente que lo rodea.

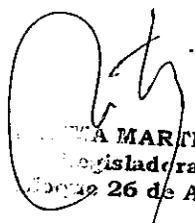
El Estudio Coreográfico Natalia Lassalle se propone como objetivo la formación de bailarines en sus aspectos físicos, técnicos y artísticos en danza contemporánea y clásica, avalado por la *Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación*, bajo el programa denominado *"Escuelas Patagónicas" en la formación de maestros, bajo la supervisión de la maestra y bailarina Estela Erman.*

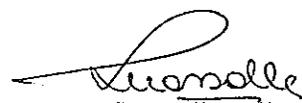
El Estudio Coreográfico Natalia Lassalle realizara en la ciudad de Río Grande en la Casa de la Cultura, el día 15 de noviembre a las 21 horas un Espectáculo de Danza de Fin de Curso denominado: **"FUSION"**, que coronara un año de práctica, constancia y perfeccionamiento por parte del alumnado y su docente.

Estarán invitados a este evento, la estrella internacional de la Danza ESTELA ERMAN y el Estudio Coreográfico de Ushuaia, a cargo de la Profesora Tetyana Kobzeva con su Ballet de Teatro- Danza.; ambos estudios de Danza cuentan con la Dirección Pedagógica de Estela Erman, fomentando el intercambio cultural entre las ciudades de Ushuaia y Río Grande, donde los alumnos comparten los mismos códigos de aprendizajes y el mismo lineamiento de trabajo corporal.

Me resultaría gratificante contar con su presencia en este espectáculo que es un aporte más a la cultura de nuestra provincia.

La saludo muy atentamente.


NORMA MARTINEZ
Legisladora
Bloque 26 de Abril


Natalia Lassalle
Directora